



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-006-SCM-2023

Alausí, 15 de mayo del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Alausí en sesión Inaugural celebrada el 14 de mayo del 2023, en el QUINTO PUNTO.- El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, expresa que en cumplimiento a lo que dispone el Art. 57, literal p) Designar, de fuera de su seno, al Secretario o Secretaria del Concejo, de la terna presentada por el Alcalde o Alcaldesa. Así como lo dispone el Art. 357 del COOTAD, en concordancia con el Art. 46 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, es necesario designar al Secretario de Concejo de la terna que ha enviado, integrado por los señores abogados Galo Quisatasi Cayo, Sra. Edith Alexandra Llangari Zurita y Ángel Adrian Parra Quiñones. A continuación el señor Concejal Ab. Eduardo Llerena, en virtud de que ha revisado las carpetas de los 3 profesionales y por tener experiencia para este cargo mociono que se le designe Secretario del Concejo al Ab. Galo Quisatasi Cayo. Apoyan la moción los señores Concejales Marco Guerra, Luis Namiña y la Vicealcaldesa señora María Lema. Acto seguido el señor Alcalde dispone a la Srta. Secretaria Ad-Hoc proceda a tomar votación. Cumpliéndose con esta disposición se toma votación sobre la única moción. Concluida la votación, el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad designar al Abogado Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Alausí.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Srta. Alexandra Cuyabasco Guevara
SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO DEL GADMCA

